



DECRETO N° 897 /

TEMUCO, 12 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 07.06.2019, presentada por Sonia Alicia Fagalde Viveros
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 18 de Octubre de 2018, entre SOCIEDAD PANIFICADORA ESPANA LTDA y SONIA ALICIA FAGALDE VIVEROS, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Halles, por la patente de Alcohol Rol 4-1449 correspondiente a Minimercado y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1449
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 471.100
Dirección Comercial : LAS TRANQUERAS N° 01515
Decreto de Renovación : 71 DE FECHA 18.01.2019

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD PANIFICADORA ESPANA LTDA
Rut Titular de la Patente : 79.684.650-K
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : SONIA ALICIA FAGALDE VIVEROS
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 07.06.2019
Transferencia N° : 18
Fecha : 07.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/AMV
Oficina de Partes
Rentas (Digital)